

MEMORANDO

Código Depend.: 300
Para: LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ - SUBGERENCIA GENERAL
De: SECRETARIA GENERAL
Asunto: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN CTO 061 DE 2026 - MERCHADISING
Referenciados: N/A

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de Contrato	61 de 2026
Nombre del Cooperante	ORGANIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S, representada legalmente por SONIA RUBIANO TERREROS
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS DE MERCHADISING PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE COMPETENCIA DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, EN LÍNEA CON LAS ESTRATEGÍAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.
Fecha de suscripción	30/04/2026
Número y fecha de expedición del Registro Presupuestal	No. 333 del 30/04/2026
Fecha de ARL	N/A
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	05/05/2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la



La que más billete da

Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 024 del 13 de febrero de 2026, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente.

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found

Revisó: NELLY ANDREA MEDINA CASAS-

Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE